



## COMUNICADO CD-DIR-RRHH N° 61/2021-2022

LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, **COMUNICAN** AL PERSONAL PERMANENTE, QUE LAS VACACIONES PROGRAMADAS SON DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, DEBIENDO PRESENTAR PARA SU APLICACIÓN **EL FORMULARIO GENERADO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS, DISPONIBLE EN INTRANET.**

SIN EMBARGO, POR CAUSA JUSTIFICADA (TEMAS LABORALES) EXCEPCIONALMENTE PODRÁN **REPROGRAMAR** SUS VACACIONES, EN EL MARCO DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL (RIP), CON UNA **ANTELACIÓN DE 48 HORAS** A LA FECHA DE LA VACACIÓN PROGRAMADA, PARA TAL EFECTO DEBEN PRESENTAR SOLICITUD ADEMÁS DE LLENAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CÁMARA DE DIPUTADOS - REPROGRAMACIÓN DE VACACIONES			
APELLIDOS Y NOMBRES			
NUMERO DE C.I.			
CARGO			
FECHA DE INGRESO			
N°	DE: FECHA DE PROGRAMACIÓN (Poner cada fecha programada)	A: FECHA DE REPROGRAMACIÓN (Poner cada fecha a reprogramar)	TOTAL DÍAS A REPROGRAMAR (El N° de días programados deben ser igual al N° de días reprogramados)
1			
2			

EL MISMO, PUEDE DESCARGAR DEL INTRANET DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN CASO DE NO UTILIZAR SU VACACIÓN PROGRAMADA, NI REPROGRAMAR, EL SISTEMA INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS REALIZARÁ EL DESCUENTO DEL SALDO DE VACACIONES DE MANERA AUTOMÁTICA.

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE COMUNICADO, SERÁ DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO.

CONSULTAS A LOS INTERNOS: 4816 – 4817, SECCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAL.

LA PAZ, 19 DE JULIO DE 2022



*Lic. Hilmer Santiago Uruña Aruquipa*  
JEFE DE UNIDAD  
DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Lic. Nancy Patricia Menes Ancosi*  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**Por la vida y la salud, ¡Cuidémonos!**

*Lic. T. Nicolas Torrez Mamani*  
OFICIAL MAYOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

